



SECRETARIA DE AMBIENTE
5 AGO 2010

**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

DECRETO NÚMERO 2817

5 AGO 2010

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptase la renuncia al cargo de Viceministro de Agua y Saneamiento, código 0020, grado 01, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, presentada por la doctora **LEYLA ROJAS MOLANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52366046, la cual será efectiva a partir del 07 de agosto de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los

5 AGO 2010

M

EL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

CARLOS COSTA ROSADA